

Acciones Sustentables en actividades productivas

Dirigido a:

MiPyMEs (personas humanas o jurídicas) que sean productores frutícolas de la provincia de Río Negro. Que deseen realizar inversiones con el objetivo de proteger la producción frente a eventos climáticos adversos, fortaleciendo la resiliencia de los sistemas productivos y mejorando la competitividad del sector.

Sujeto a evaluación y aprobación técnica previa, comienza completando el cuestionario en el siguiente [link](#)

Se puede financiar

- › **Malla antigranizo**

Condiciones

- › **Monto:** desde 4 hasta 500 millones
- › **Plazo:** Hasta 60 meses y hasta 24 meses de gracia¹
- › **% financiable:** 80% de la inversión total
- › **Tasa:** Año 1 y 2 tasa fija de **16,8%**
Año 3 en adelante tasa variable TAMAR + 2pp².
- › **Sistema de amortización:** Alemán

Para más información ingresar en www.cfi.org.ar/creditos

1. Plazos a determinar en función de la actividad y el tipo de inversión a realizar. Los meses de gracia están incluidos en el plazo total. La gracia es sobre el capital.

2. Tasa Mayorista de Argentina. <https://www.bcra.gob.ar/>

Acciones Sustentables en actividades productivas

Condiciones

- **Garantías, desde 4 millones y hasta:** 40MM fianza, hasta 200MM prenda, hasta 500MM hipoteca, hasta 500MM aval de Fondo de Garantía Provincial o SGR.

Pasos para acceder al crédito

1. Completar el formulario de contacto. Será analizado su estado crediticio.



2. Participar de la asistencia técnica y recibir el diagnóstico aprobado.



3. Presentación de solicitud de crédito y documentación a la UEP



4. Aprobación Del crédito en caso de cumplir con las condiciones



5. Monetización en el banco de tu preferencia



6. Verificación, demostrará la realización de las inversiones previstas



Contacto

Podés ponerte en contacto con la Unidad de Enlace de tu provincia siguiendo el siguiente [link](#) o escaneando el QR.

Toda la información necesaria está disponible en: www.cfi.org.ar



Documentación del Solicitante:

1. Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Jurídica (este documento será provisto por la UEP).
2. a) DDJJ de Ética Pública, b) DDJJ Persona Física Sujeto Obligado y PEP de cada socio y c) DDJJ de Sujeto Obligado Persona Jurídica (provistos por la UEP).
3. DDJJ de beneficiario final (ARCA) o DDJJ Beneficiarios Finales y Estructura Societaria (provisto por la UEP).
4. Copia de Contrato social o Estatuto inscripto.
5. Constancia de inscripción del domicilio social en el registro pertinente (si no surge de Estatuto/Contrato o si fue modificado).
6. Acta de designación de autoridades/Distribución de cargos vigentes.
7. DNI del autorizado a tramitar la solicitud de financiamiento.
8. Constancia de CBU de la persona jurídica.
9. Constancia de ARCA.
10. Constancia de Ingresos Brutos.

Documentación de la inversión:

11. Presupuestos/Facturas proforma.
12. Habilitaciones necesarias.
13. Informe de asistencia técnica emitido por CFI

Documentación de la garantía ofrecida

Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

14. Precalificación emitida por FGP o SGR.

Garantía Real (prenda o hipoteca)

14. Título del bien ofrecido.
15. Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses.
16. Copia simple de últimos 2 balances certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Documentación del Solicitante:

1. DNI del solicitante.
2. Factura de servicio público o certificado policial para acreditar domicilio real del solicitante.
3. Formulario de Calificación Preliminar Anexo I Persona Física – Varía según el tipo de garantía ofrecida (este documento será provisto por la UEP).
4. Declaración Jurada de Ética Pública y Declaración Jurada de Sujeto Obligado y PEP (provisto por la UEP).
5. Constancia de CBU del solicitante.
6. Constancia de ARCA.
7. Constancia de Ingresos Brutos.

Documentación de la inversión:

8. Presupuestos/Facturas proforma
9. Habilitaciones necesarias
11. Informe de asistencia técnica emitido por CFI

Documentación de la garantía ofrecida

Aval de SGR o Fondo de Garantía Provincial

12. Precalificación emitida por FGP o SGR.

Garantía Real (prenda o hipoteca)

12. Título del bien ofrecido.
13. Manifestación de bienes firmada (para montos superiores a \$1 Millón certificada por CPN), o DDJJ de Bienes Personales presentada ante ARCA.
14. Declaración Jurada de IVA últimos 12 meses.

¿Cómo accedo al crédito?

A través de la Unidad de Enlace de tu provincia (UEP). Podés consultar los datos de contacto en este link <https://cfi.org.ar/creditos>

¿Cuánto tengo que pagar de gastos y comisiones?

La tramitación del crédito tiene un costo del 1% + IVA.

¿Qué otros costos tienen el crédito?

“Los intereses mensuales se encuentran exentos de IVA, conforme a la normativa vigente. Según las condiciones actuales, no se contemplan otros cargos mensuales a cargo de CFI.”

¿Cuál es el sistema de amortización?

El sistema de amortización es alemán

¿En qué banco se realiza la monetización?

En el de tu preferencia. Como parte de las gestiones y documentos a presentar a la UEP, deberás presentar certificado de CBU de la cuenta donde preferís que se acrediten los fondos del préstamo.

¿Cómo acepto las condiciones del crédito?

A través de firma electrónica mediante el uso de clave fiscal, lo que garantiza autenticidad y respaldo tecnológico.

¿Cómo se presenta la documentación?

Toda la documentación debe presentarse de forma digital.

¿Se puede cancelar el crédito anticipadamente?

¿Tiene costo?

Sí, es posible cancelar el crédito de manera anticipada. No tiene costo adicional.

¿Se pueden solicitar 2 créditos de diferentes líneas?

Sí, es posible solicitar 2 créditos de diferentes líneas al mismo tiempo o en momentos diferentes. Aplican condiciones.